

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con doce minutos del día diez de marzo del dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochin López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier, y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó a la diputada Díaz Brown Ojeda, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó del único escrito dentro de la correspondencia, enviado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, autorización para contratar una línea de crédito hasta por la cantidad de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, antes de dar lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, dijo:

“Quiero también aprovechar la tribuna para agradecer la presencia de nuestro dirigente estatal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la Sección 54, Maestro Jesús Jaime Rochín Carrillo, de la presencia del Comité Ejecutivo Nacional en el Maestro Dimas Agaón y de los integrantes del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores el Infonavit, que están aquí presentes. Siempre he dicho que a cualquier iniciativa le anteceden en algunos casos minutos intensos de investigación, de cabildeo para poder llegar al Pleno con un cuerpo ya a favor de la iniciativa.

Lo que un servidor va a presentar como iniciativa y punto de Acuerdo, le anteceden horas intensas de cabildeo y de investigación para alcanzar un primer acercamiento con las autoridades involucradas en ello, por eso les ruego a mis compañeras y compañeros diputados aprendamos juntos en esta exposición que haré, es un punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, a la titular en Sonora del Infonavit, y el derecho al que me voy a referir, que es el de la vivienda, a pesar de los 73 años que llevamos en el caso nuestro hay 10 390 trabajadores que reclaman enérgicamente el derecho a la vivienda, porque en más de 7 décadas no han sido suficientes para alcanzar este derecho, en tanto hay otros trabajadores que privilegiados por la institución que les tutela el derecho a la seguridad social tienen

segundos créditos en sus haberes, solo espero, presidenta, que las pausas que yo haga me las concedan al final, las pausas de tiempo que yo haga me las concedan al final, y las pausas que yo haga no serán otra cosa más que llamar la atención de mis compañeros diputados y diputadas y al final si ellos deciden no ir en el punto de Acuerdo, al final la puedan tener ellos y no yo.

Miren compañeros las instituciones de carácter social que tutelan los derechos a la seguridad social, nacieron en 1943 y no menor, quiero hacer un esfuerzo expositivo histórico, 1943 nace el Imss, 1960 nace el Issste, 1963 nace el Isssteson, a ver si esto nos mueve, el Isssteson que efectivamente el Isssteson no tiene fondos ahorita, y que el reclamo que por mi voz hacen los trabajadores tiene que ver precisamente para que el Congreso defina de eso que no hay podamos encontrar una ruta para que si exista entre las instituciones que se crearon para satisfacer el derecho a la vivienda, después compañeros del nacimiento de las grandes instituciones, en donde están los millones de trabajadores del sector público y privado, nacieron según mi investigación en 1972 nace la Ley de Infonavit; es descentralizado el Infonavit como lo es también el Imss, un órgano descentralizado de la administración pública federal, en el mismo 72 nace el Fovissste y en el mismo 1972 el Congreso Federal resuelve reformar el artículo 123 apartado A y B, para acompañar el esfuerzo de la creación del Infonavit y del Fovissste compañeros y compañeros, es muy importante lo que estoy diciendo, 1972 por acuerdo del Congreso de la Unión nosotros los trabajadores tenemos tutelado el derecho a la vivienda para acompañar el nacimiento del Infonavit y acompañar el nacimiento del Fovissste.

En 1983 de acuerdo al oficio que nos hizo llegar el Lic. Roberto Sánchez Cerezo, cuando este Congreso instituyó al mes de noviembre como el mes de la vivienda, cuando la gobernadora del Estado de Sonora viendo esto que estoy yo haciendo esfuerzo histórico, vio que no alcanzaba la vivienda, firma un convenio con el Infonavit para hacer llegar vivienda a los trabajadores al servicio del Estado de Sonora que no estaban siendo tutelados sus derechos por medio del Fovisssteson, y encontró cabida en un convenio que yo aplaudo, y todos esos meses compañeros septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, estamos en marzo, su servidor fue a tocar las puertas del licenciado Roberto Sánchez Cerezo, fui a tocar las puertas de mi compañero dirigente Jesús Jaime Rochín Carrillo que aquí está, hicimos una comisión plural, fuimos a la ciudad de México en no menos dos veces, ¿para qué compañeros? para ver como satisfacíamos nosotros en Sonora el derecho de los trabajadores de la educación que también son burocracia, que somos trabajadores al servicio del Estado de Sonora, pero que no nos estaban dando la posibilidad de acceder a un crédito para adquirir vivienda a través del Infonavit.

Hoy puedo decir en esta explicación compañeros diputados, que con el mismo convenio que se firmó en septiembre por parte de la gobernadora y el Infonavit, nosotros los 10390 trabajadores de la educación que estamos al servicio del Estado, que no nos regula el apartado A, que no pertenecemos compañeros al 123 apartado A, sino al 123 apartado B, que tenemos un Isssteson local al que debe de cobijar

todo el servidor público que trabaja en el Estado de Sonora, pues nos quedamos fuera de un servicio y de un derecho primogénito que es el derecho a la vivienda, que no se satisface porque los dineros que fluyen del Fovisssteson hacia los trabajadores no alcanzan, no son suficientes.

En el 2006 se modificó el artículo 4° Constitucional, el 2011 se crea la Ley de Vivienda que regula el derecho a la vivienda, el 2015 la gobernadora firma el Convenio, y el 2016 que este día yo les pido a ustedes que me aprueben este punto del orden del día que exhorta a la gobernadora, a la Comisión de Vivienda, al titular del Infonavit para que bajo la misma reglas del convenio ya firmado en septiembre pasado, todos los trabajadores de la educación que cumplan con los requisitos de liquidez que pide la instancia correspondiente, puedan acceder a un crédito para adquirir vivienda y satisfacer el derecho humano del artículo 4, que es adquirir una vivienda digna y decorosa.

He de recordar que cuando la gobernadora firmó este documento expresó una frase que todavía sigue en los buenos oídos de los sonorenses, y yo lo retomé haciendo eco. Un hogar, una casa o un terreno, es lo más preciado para una familia, es lo más preciado para cada hombre, para cada mujer, es su patrimonio y la certeza de vivir con seguridad; he dicho yo como trabajador que soy, siento que los trabajadores no hemos aquilatado el derecho al trabajo que ya tenemos, pero entre el Imss, el Issste y el Isssteson somos más de 60 millones de mexicanos que vivimos tutelada la seguridad social en esas instituciones que se crearon entre 1943 y 1972, por lo tanto ninguna de ellas puede ser olvidada ni dejada de la mano, les ruego que sometamos compañera presidenta el siguiente punto de Acuerdo para que me sea atendida la solicitud y que pueda ser en este momento votada”.

“ACUERDO

ÚNICO: El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a la Titular de la Comisión de Vivienda de la misma entidad y al Titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el Estado de Sonora, para que desde el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias en donde los Trabajadores de la Educación del Estado agremiados a la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, puedan tener acceso a créditos para la adquisición de vivienda a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior en el marco de la celebración del convenio suscrito en el mes de septiembre por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado con el Titular de INFONAVIT”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Valdés Avilés, y como presidenta de la Comisión de Vivienda dijo que este exhorto no quedará como una llamada a misa, pues tiene la confianza que la gobernadora dará una respuesta positiva, y agregó que dentro de la reforma educativa se contempla el rubro de la vivienda, para tener mayores facilidades en los créditos.

Seguidamente, el diputado Lam Angulo dijo que como profesor jubilado por la Sección 54, es testigo de maestros jubilados que aún no cuentan con una vivienda, por tanto, externó su respaldo al Acuerdo.

También la diputada Hernández Barajas externó su apoyo al Acuerdo y dijo que cualquier iniciativa orientada a la educación es una obligación, pues los trabajadores en Nogales, Imuris y Santa Cruz viven una situación muy crítica respecto del acceso a la vivienda, y según la Coneval esta región tiene los primeros lugares en falta de vivienda y alimentación, por tanto, está segura que la gobernadora y el Infonavit apoyarán este exhorto.

Acto seguido, el diputado Gómez Reyna Señor, expresó el apoyo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional al exhorto, pues es importante

apoyar todas las acciones relacionadas con el fortalecimiento de la política social y otros componentes que ayudan a acortar esa brecha en la institución del ingreso.

En ese tenor, el diputado León García también se sumó a la iniciativa, toda vez que es un derecho humano, y los tres poderes tienen la obligación de hacer que las cosas sucedan para lograr una vivienda digna para los trabajadores.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Dagnino Escobosa dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en apego al marco constitucional, se garantice y privilegie el respeto a la autonomía del MUNICIPIO LIBRE, consagrado en el artículo 115 constitucional, como lo consigna el proyecto de Iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad pública presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, en el que se plantea el establecimiento de un mando mixto policial. En relación la discusión de la iniciativa de Decreto presentada

por el Ejecutivo Federal por el que se reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116, y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con respecto al establecimiento del mando único”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa para decir textualmente:

“Sin duda alguna el tema de seguridad en nuestro país y en nuestro Estado es de mucha sensibilidad, es un tema primordial, es un tema de prioridad para todas las familias de Sonora, está comprobado que el tema de la delincuencia organizada pues no tiene un objeto de llevarla a cabo o de ganarse con el que tire mas balas.

En el gobierno de Calderón sin duda alguna hubo voluntad de atacar de lleno al crimen organizado, sin embargo se demostró que no había una estrategia, y precisamente el crimen organizado, la delincuencia, el tema de la seguridad necesita una estrategia para demostrar resultados, en ello cabe el origen de la propuesta del mando único, que inclusive viene de una propuesta de un gobierno emanado de Acción Nacional. Yo considero que el tema de seguridad debe de ser un tema sensible, un tema sin colores, un tema que realmente le pongamos mucha seriedad, pero además es un tema por tener reformas constitucionales que le competen a la Cámara Baja, el Congreso de la Unión, a la Cámara Alta, el Senado de la República, que tendrá la oportunidad de discutir, de debatir con los representantes de todos los distritos federales, y llevar la voz de todos los Estados de la República para conformar una estrategia que le dé rumbo a este sentido.

En el caso de Sonora en donde tenemos 72 municipios, si bien es cierto, no tenemos más de 7 municipios que conforman o que tengan una policía municipal que tenga un peso específico, y ayuntamientos de la Sierra, ayuntamientos del sur, del norte, pues que no tienen la capacidad de enfrentar de una manera determinante una estrategia precisamente, pues yo creo que ya nos llegará a este Congreso la oportunidad de argumentar, de debatir, de platicar con los 72 ayuntamientos que conforman nuestro Estado, una vez que se discuta en las competencias federales por ser una reforma constitucional, y que tomemos la decisión en base a una estrategia para el Estado de Sonora.

Yo creo que en lo que nos debemos de concentrar nosotros como representantes de los diferentes distritos locales del Estado de Sonora, es que en nuestro Estado,

en nuestros 72 municipios exista una real coordinación de las diferentes competencias de seguridad, encargarnos que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que la Procuraduría del Estado, que los policías municipales, y obviamente las dependencias federales tengamos una estrategia para nuestro Estado, porque tenemos problemas fuertes, pero no se van a solucionar con balas, con voluntad solamente de atacar de frente si no es con una estrategia.

Yo creo que nosotros como Congreso debemos más que nada avocarnos a esto y darle la oportunidad primero a las instancias de la Cámara de Diputados y el Senado de la República para que determinen lo que tengan que argumentar y debatir y ya tendremos nuestro espacio aquí en el Congreso del Estado, como lo tendrán todas las legislaturas locales después de haber pasado por la federal, entonces si nosotros abrir el debate a la estrategia que debemos de tener aquí en el Estado de Sonora”.

Acto seguido, el diputado Lam Angulo dijo que como alcalde tuvo mucho conflictos en el rubro de la seguridad, pero gracias a la paciencia y a la humildad tenida para suplicar la coordinación ante los otros niveles de gobierno, se logró un bando coordinado, casi perfecto y sofocaron los problemas, y así lo dicen las estadísticas. En ese tenor, agregó que están a buen tiempo, y el tema a nivel federal tiene dos años, pero el PRI tiene la intención de sacarlo para el próximo 30 de abril, y este exhorto sería oportuno para que sea respetado la autonomía municipal, y se apueste a un bando coordinado.

Seguidamente, el diputado Villegas Rodríguez dijo que los municipios tienen problemas en materia de seguridad, pero no se puede regir sentado en un escritorio ni en la ciudad de México ni en la capital del Estado de Sonora; es cierto que se necesita de las diferentes corporaciones policiacas, y no pueden apostarle a un solo mando que esté a cargo de toda la autoridad policial, por ello, como diputado del PAN, se pronuncia para que sea respetada la autonomía municipal, y que los municipios puedan pedir la colaboración tanto a la federación

como a los Estados, y se trabaje coordinadamente donde se necesite, y donde las policías trabajen de una manera correcta, justa y sin corrupción al interior de sus corporaciones, y deben fortalecer su autonomía, porque lo merecen.

A su vez, el diputado León García dijo que el mando único impone un solo esquema de seguridad en municipios que viven realidades diferentes, y en Movimiento Ciudadano proponen sea discutido las medidas de prevención en seguridad, escuchar a los presidentes municipales, dejar la puerta abierta a distintos modelos de seguridad, no permitir que desaparezcan todas las policías municipales y revisar de manera integral el modelo de seguridad nacional. Dijo también que se tiene una mala costumbre al votar asuntos como urgente y obvia resolución, en lugar de discutirlos, o peor, cuando se turnan a Comisiones y permanecen congelados temas tan importantes como la seguridad de los sonorenses que no es un juego, por ello, dijo estar abierto a discutirlo hoy, y ver cada municipio, o bien, turnarlo a Comisión, pero sin regatear la discusión de un tema tan importante.

Posteriormente, el diputado Acuña Arredondo dijo que este Acuerdo no puede ser votado con el trámite de urgente y obvia resolución, pues es un tema delicado e importante para los ciudadanos de Sonora, por tanto, debe dársele la importancia debida, y como legislatura deben conducirse con responsabilidad, y que el resultado sea a favor de los ciudadanos y de los municipios. En ese tenor, agregó que este tema se discute también en la Cámara de Diputados, y debe resolverse allá primero y luego a nivel local, pues se sabe que

no ha sido posible llevar la seguridad a los municipios aún en esa coordinación que existe entre los tres órdenes de gobierno, por tanto, solicitó que la iniciativa fuese turnada a Comisiones, para analizarla y ofrecer buenos resultados.

Seguidamente, el diputado Serrato Castell dijo que en lugar de discutir el trámite solicitado, están discutiendo la iniciativa; pero por los argumentos esgrimidos, el tema de seguridad es de urgente y obvia resolución, por ello pide a la Asamblea que sea aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, pues tal como se ha dicho, este tema se decidirá en otras instancias; sin embargo, es fundamental que este Congreso Local manifieste su postura, y reiteró que fuese votado el asunto como de urgente y obvia resolución.

La última intervención en este punto fue en la voz de la diputada Ayala Robles Linares para decir que este tema tiene más de dos años a nivel nacional, desde que fue presentada por el presidente Peña Nieto; pero la propuesta del mando único salió en el 2011 con el presidente Felipe Calderón. Dijo también que se han adherido varias propuestas de todos los grupos parlamentarios para enriquecerla, y actualmente está en discusión en la Cámara de Senadores; pero de nada servirá a este Congreso Local imponer una propuesta sobre un tema de trascendencia nacional, mientras no haya acuerdos de todos los grupos parlamentarios, para poder definir en base a lo que apruebe las Cámaras en el Congreso de la Unión. Por último, agregó que es irresponsable hacer este pronunciamiento con trámite de urgente y obvia resolución, pues la Asamblea tiene la capacidad para analizar, discutir y debatir, y eso se hace en Comisiones, por

tanto, propone que este asunto se vaya a Comisión, y no se vote el trámite solicitado.

Acto seguido, la presidencia sometió a votación el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue rechazado por mayoría, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Acosta Cid, Dagnino Escobosa, Díaz Nieblas, Gómez Reyna, Hernández Barajas, Lara Moreno, López Cárdenas, López Godínez, Payán García, Serrato Castell, Villegas Rodríguez y Lam Angulo; y al no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Palafox Celaya dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora, y dijo:

“El día de hoy presento una iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma ciertos artículos, ciertos preceptos legales del Código Penal del Estado de Sonora, y que tienen el objetivo de agravar las penas para ciertos delitos cometidos por servidores públicos y que está incluido en dicho ordenamiento legal.

El tema que nos trae aquí y trataré de ser muy sucinto en mi exposición de motivos, a final de cuentas ustedes ya lo tienen ahí en la gaceta y enfrente de ustedes, quiero nada más recalcar algunos puntos de esta razón y espíritu de reforma de ley; el tema es combatir la corrupción, sin duda es la exigencia ciudadana número 1 en el Estado de Sonora, lo ha sido durante algunos años y lo sigue siendo ahorita, y en este sentido para mí en lo particular me queda claro que es el principal problema a resolver. Si bien es cierto en las encuestas no se contempla la corrupción en el número 1, en el número 2 o en el número 3 cuando le hacen a los ciudadanos encuestas respecto a la problemática de su ciudad o de su Estado.

Sabemos y no podemos hacernos tontos que el problema, la causa, la madre de todos los problemas es la corrupción, ella hace que muchos de esos problemas se acreciente su gravedad pero también crea muchos problemas, y en este sentido si quiero comentar que estamos haciendo un trabajo en el Congreso del Estado en coordinación con el Poder Ejecutivo y también con el Poder Judicial y queremos seguir coordinados en este tema, para que sea nuestra prioridad.

La Administración Pública Estatal sabemos que está luchando día a día para rescatar a nuestro Estado, en todos los sentidos y en todas las áreas, rescate de infraestructura educativa, rescate de infraestructura carretera, rescate a nuestras escuelas, rescate a los servicios de salud, rescate al tema de seguridad pública que tanto ahorita estábamos mencionando, ¿y eso, porque se está trabajando de manera incansable y con tanta prioridad? Pues simple y sencillamente porque tuvimos un gobierno corrupto a nivel estatal, y también hay que decirlo gobiernos corruptos a nivel municipal, esto que quede claro, sin distingo de colores, y en este sentido el grupo parlamentario del PRI nos hemos comprometido y seguiremos trabajando para combatir la corrupción en tres tiempos, el pasado, el presente y el futuro.

En el pasado atendiendo la facultad que tenemos los legisladores de fiscalización estaremos trabajando por medio del Isaf, como se ha venido haciendo, para que sea la materia prima de mucha información que está teniendo los expedientes que se están integrando tanto en la Contraloría, como en la Fiscalía Anticorrupción, para que en su momento no haya impunidad, para que en su momento el que hizo la pague y también que devuelva lo que se llevó, y en el tema presente y futuro lo tenemos que trabajar con una alta responsabilidad para crear leyes, mejorar leyes, perfeccionar las leyes de nuestros ordenamientos legales para acotar, limitar todas las tentaciones de los servidores públicos para que cometan ilícitos, tenemos que amarrarles las manos a los servidores públicos, no lo entendieron a la buena, hay que entenderla pues a la mala, ahora bien, si lo hacen pues hay que entenderlo que lo que queremos con este espíritu y razón de reforma de ley, es que se aplique mayor rigor en la ley para que no tenga ninguna ventaja el servidor público de defenderse en un momento dado de que haya cometido algún acto delictivo.

Esta iniciativa quiero comentar es parte de un paquete de reformas y de creación de leyes que estaremos presentando el grupo parlamentario del PRI en este periodo ordinario de sesiones. En ese sentido, recalcar que tenemos que apostar todos para crear una cultura anticorrupción, crear toda una cultura nueva de hacer lo correcto”.

Seguidamente, la presidencia resolvió turnarla a las Comisiones Anticorrupción, y a la de Justicia y Derechos Humanos, en forma unida.

Asentado el trámite, la diputada López Godínez felicitó al diputado Palafox Celaya, y dijo que le apuestan más a la prevención que al ajuste de cuentas, por tanto, es necesario se comprometan a hacer una revisión seria a los sistemas que convergen en el ejercicio de gobierno, y no darle oportunidad a los funcionarios públicos a cometer delitos, y deben comprometerse a crear una agenda con esos temas.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado León García dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que adiciona un artículo 46-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada López Cárdenas, presidenta, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que declara el día 15 de marzo de cada año, como el Día Estatal del Pescador”, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Pesca y Acuicultura, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la presidencia informó de una solicitud de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para sesionar el lunes 14 de marzo del año en curso; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cuarenta minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día lunes, catorce de marzo de dos mil dieciseis, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia de los diputados Fu Salcido Carlos Manuel, Gutiérrez Jiménez José Armando y Sánchez Chiu Iris Fernanda, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. CELIDA TERESA LOPEZ CÁRDENAS
PRESIDENTA

DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA

DIP. IRIS FERNANDA SANCHEZ CHIU
SECRETARIA

